



# Bases de participación

## FECHAS Y HORARIOS

1. La Feria de "El Ángel" se celebrará en el recinto ferial habilitado al efecto en Fuentepelayo, durante los días 6,7 y 8 de marzo de 2020.

**\*\* La inauguración y los horarios se les comunicarán junto con la carta de admisión\*\***

## INSCRIPCIÓN

2. Quienes deseen concurrir como expositores, lo solicitarán mediante la ficha de inscripción adjunta.
3. Las solicitudes deberán enviarse o presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Fuentepelayo, Plaza Mayor 1, 40260 Fuentepelayo (Segovia). Teléfono 921.57.40.00, Fax 921.57.44.82, Correo electrónico, [ayuntamiento@fuentepelayo.es](mailto:ayuntamiento@fuentepelayo.es).  
Plazo de presentación: hasta las 15:00 horas del día **31 de enero de 2020**.
4. El **abono** de la inscripción se realizará al presentar esta solicitud con la que irá anexionado el justificante de pago.
5. El abono de la inscripción no supone reserva de *stand*, teniendo un carácter condicional a la existencia de espacios disponibles.
6. En el caso de que no se admitiera la solicitud, se tendrá derecho al retorno de la cantidad satisfecha.
7. Las solicitudes de participación que correspondan a expositores que hayan concurrido a la Feria en otras ediciones, tendrán derecho a la reserva de espacio y preferencia para la ampliación o cambio de lugar, con arreglo a las disponibilidades vacantes que se hubieren producido, y siempre que esto sea posible.
8. La Organización resolverá inapelablemente sobre las solicitudes de espacio y ubicación, sin exponer las razones de su acuerdo.
9. Las anulaciones o renunciaciones a participar deberán comunicarse al Ayuntamiento de Fuentepelayo con anterioridad al **14 de Febrero**, en caso contrario se perderá el derecho a devolución de los pagos efectuados.
10. Ninguna instalación podrá ser cedida por los expositores a usuario distinto del que hubiese realizado la inscripción.



11. Los expositores especificarán los productos a exponer, tipo de maquinaria, mercancías, e indicarán las medidas aproximadas de los elementos con el fin de dotar de los espacios más idóneos, en la medida de lo posible (siempre teniendo en cuenta el punto 5º y 6º de las presentes bases).
12. No se permitirá la instalación de ningún tipo de producto, tanto en el Recinto Ferial como las áreas destinadas al mercadillo, sin el cumplimiento de los requisitos aquí expresados.
13. La Organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.
14. El Comité Organizador podrá rescindir la inscripción por alguna de las siguientes causas:
  - Falta de abono en la cuota establecida.
  - Exposición de producto diferente al referido en la solicitud.
  - Falta de ocupación del *stand* según lo señalado.
  - Incumplimiento de lo establecido por la Organización.
15. Los expositores deberán hacerse cargo (formular la solicitud pertinente) y solicitar cualquier tipo de licencia, impuesto, guía, tasa, que le fueren perceptivos para la intervención en la Feria.

## **FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE**

Se comunicarán más adelante.

## **ESTRUCTURA DE LOS PABELLONES**

16. Está prohibido pintar, perforar, pegar con cintas adhesivas fuertes o clavar en la estructura de los pabellones, siendo la empresa expositora responsable de los daños ocasionados como consecuencia de los desperfectos que, por estas acciones, se pudieran ocasionar a los distintos elementos.

## **CATÁLOGO**

17. Todas las empresas expositoras, si cumplimentan la hoja de inscripción y presentan su logo en las fechas previstas, figurarán en el catálogo del certamen sin coste alguno. Cada expositor tiene derecho a un ejemplar gratuito de dicho catálogo.